



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0154 2022

Tacna, 28 FEB 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establecen los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0938-19 de fecha 30 de octubre de 2019 se designó al LIC. ADM. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849;

Que, mediante carta de fecha 21 de febrero de 2022 el LIC. ADM. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO, presenta su renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna, agradeciendo el apoyo brindado en el tiempo de trabajo transcurrido;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 y el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR al 28 de febrero de 2022, **LA RENUNCIA** presentada por el LIC. ADM. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

Cc. Alcaldía
GM
GGRH
Interesado
Arch.
JDMC/JCHJ